



ACTA NÚMERO 21/2020 ADMINISTRACION 2020-2023

En el Despacho de la Presidencia de la Corte de Cuentas de la República, a las catorce horas con treinta minutos del día jueves diez de diciembre de dos mil veinte. Reunidos el Organismo de Dirección, integrado por el Señor Presidente, Licenciado Roberto Antonio Anzora Quiroz, Primera Magistrada, Licenciada María del Carmen Martínez Barahona y Segundo Magistrado, Licenciado Julio Guillermo Bendek Panameño, atendiendo a la convocatoria de forma urgente efectuada para desarrollar los puntos que como Organismo de Dirección deben conocerse y pronunciarse por unanimidad, siendo los siguientes: **1) Aprobación de agenda, 2) Lectura, aprobación y suscripción de Acta anterior, 3) Nota de Segundo Magistrado, con fecha 9 de diciembre del presente, donde remite observaciones y/o sugerencias de la Propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Corte de Cuentas de la República y la Asamblea Legislativa. Pase a Dirección de Comunicaciones con observaciones. 4) Nota de Director de RRHH, con fecha 10 de diciembre del presente, donde remite Resolución n° 222 de [REDACTED] por renuncia, Acuerdo n° 430 de [REDACTED] por licencia sin goce de sueldo y Acuerdo N° 431 de [REDACTED] por licencia sin goce de sueldo. Se firma resolución y acuerdos. 5) Nota de Coordinadora Administrativa, con fecha 8 de diciembre del presente, donde remite Resolución n° 10/2020 y Auto de la firma: [REDACTED] Se firma resolución. 6) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 8 de diciembre del presente año, donde remite Plan de Seguimiento de Convenios Internacionales el cual ha sido aprobado por la jefa del Departamento de Modernización de la Calidad. Se firma resolución. 7) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 10 de diciembre del presente año, donde remite comunicación del Tribunal Superior de Cuentas de Honduras, informando que a partir del 7 de diciembre de los corrientes asumió la Presidencia el Abogado [REDACTED] Hacer nota de respuesta. 8) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 7 de diciembre del presente año, donde remite comunicación recibida de OLACEFS informando el proceso de planificación operativa anual para el año 2021 a fin de ser presentado antes del 31 de diciembre del presente año. La CCR deberá presentar la planificación de CEDEIR y CAJ, por lo que solicita se ratifique el acuerdo que designó a los enlaces actuales con el objetivo de elaborar la planificación operativa para el 2021 de ambos comités que preside la institución. (se envió a cada despacho para revisión). Se verá en próxima reunión de Organismo de Dirección. 9) Nota de Director de Comunicaciones, con fecha 10 de diciembre del presente, donde remite propuesta de carta mensual de Rendición de Cuentas correspondiente al mes de noviembre incorporando observaciones señaladas. Se firma carta. 10) Nota de Directora de Transparencia, con fecha 8 de diciembre del presente año, donde remite denuncias ciudadanas recibidas con fechas 1, 2, 3 y 7 de diciembre de 2020. Pasar a Coordinación General de Auditoría para lo pertinente. 11) Nota de Directora Financiera, con fecha 9 de diciembre del presente, donde detalla los pagos que se han realizado hasta el día 9 de diciembre del presente año referente a viáticos del personal de la institución. Dirección de Auditoría Interna verificar. 12) Nota de Subdirector de Planificación y Desarrollo Institucional, con fecha 8 de diciembre del presente, donde hace del conocimiento que ha remitido a la Dirección de Auditoría Interna copia del Control de Recepción de Informes Mensuales de Cumplimiento de Metas de las Unidades Organizativas de la CCR correspondiente al mes de octubre del 2020. Cada despacho revisará. 13) Nota de Encargada**



de la Unidad de Género, con fecha 7 de diciembre del presente, donde solicita autorización para impartir charla de la campaña Salud Emocional y la nueva normalidad en tiempos de COVID-19, el día 16 de diciembre a las 8:30 am, con el motivo de seguir contribuyendo al fortalecimiento de la salud emocional del talento humano. **Se dio visto bueno.** 14) Nota de Director de Auditoría Tres, con fecha 10 de diciembre del presente, donde solicita autorización para el día 22 de diciembre en las instalaciones de la quinta planta y para hacer el almuerzo navideño de esa Dirección, a partir de las 12 a 1:30 pm, cumpliendo con las medidas de bioseguridad correspondientes. **Se dio visto bueno.** 15) Nota de Junta Directiva de SITCCOR, con fecha 8 de diciembre del presente, donde hacen saber que han recibido queja de parte del compañero [REDACTED] motorista de San Miguel, manifestando que ha sido víctima de un descuento de planilla injustificado en el salario del mes de septiembre, por lo que solicitan girar instrucciones a la Dirección de Recursos Humanos y Dirección Financiera para que le sea reembolsado el salario del día mencionado. **Pase a Dirección de RRHH.** 16) Nota de Junta Directiva de SITCCOR, con fecha 10 de diciembre del presente, donde hacen referencia a solicitudes de traslados de áreas por diferentes circunstancias sin que a la fecha se les haya dado respuesta, tal es el caso de [REDACTED] quien actualmente se desempeña como Colaborador Jurídico de la Cámara de Segunda Instancia. **Pase a Dirección de RRHH.** 17) Nota de Coordinador de la Comisión de Deportes Institucional, con fecha 9 de diciembre del presente, donde invita a que les acompañen a la Clausura del Torneo Navideño de Baloncesto Femenino-Masculino el día 14 de diciembre a las 4:30 pm en instalaciones del parqueo # 3. **Se dio visto bueno, agendar.** 18) Nota de [REDACTED] con fecha 2 de diciembre del presente, donde solicita permiso sin goce de sueldo del 7 al 31 de diciembre del presente y nota con fecha 8 de diciembre del presente, donde interpone su renuncia a partir del 1 de enero del 2021. **Se dio visto bueno para ambas notas.** 19) Nota de [REDACTED] con fecha 9 de diciembre del presente, donde hace referencia a resolución de fecha 3 de mayo de 2018 donde se ordenó su traslado de Jefe del Departamento de Participación Ciudadana como Encargado de Biblioteca Institucional, el interpuso recursos de apelación ante la Sala de lo Contencioso Administrativo y el 26 de septiembre del 2019 fue pronunciado fallo que ordenó que su persona fuera restituido en el cargo que ocupaba como Jefe del Departamento de Participación. **Pase a Dirección de RRHH para cumplir sentencia.** 20) Nota de [REDACTED] Colaborador Jurídico, con fecha 1 de diciembre del presente, donde solicita permiso sin goce de sueldo desde el día 4 al 22 de enero 2021. **Se dio visto bueno.** 21) Nota de [REDACTED] Auditor de la Dirección Siete, con fecha 7 de diciembre del presente, donde solicita licencia sin goce de sueldo del 4 al 25 de noviembre del presente, por guardar su salud de un proceso bronco neumático fuerte. **Se dio visto bueno.** 22) Nota de Subdirectora de Auditoría Interna y Subdirector de Control de Calidad, con fecha 9 de diciembre, remite Resultados de Revisión de Aseguramiento de Calidad 2019. **Se dio visto bueno.** 23) Nota de Subdirectora de Auditoría Interna y Subdirector de Control de Calidad, con fecha 10 de diciembre, donde remite Manual de Políticas para el Aseguramiento de Calidad de Auditoría, detallados en 7 Instructivos. **Cada despacho revisará.** 24) Nota de Jefe Interina DACI, con fecha 10 de diciembre del 2020, donde remite a) resolución N°221 del Proceso denominado "Contratación de Servicio de Limpieza para la Corte de Cuentas de la República" b) Resolución n°224 del proceso denominado "Arrendamiento de inmueble para el funcionamiento de bodega para resguardar bienes muebles propiedad de la Corte de Cuentas de la República". **Se firmaron dichas resoluciones.** 25) Nota de Subdirectora de Auditoría Cinco, con fecha 9 de diciembre del presente, donde solicita autorización para hacer uso del Salón de Usos



Múltiples, el día 21 de diciembre del presente, en el horario de 12:30 a 1:30 pm y autoricen media hora más, para celebrar la despedida de fin de año con dicha Dirección. **Se dio visto bueno.**
26) Nota de [REDACTED] con fecha 19 de noviembre del presente, donde solicita traslado de su cargo de contador institucional a otra área similar. **Pendiente, hasta verificar sustituto.** 27) Decreto n° 3 referente a Reformas del ROF. **Se dio visto bueno.** No habiendo nada más que hacer constar, se cierra la presente acta a las diecisiete horas de la misma fecha y lugar antes señalado y firmamos.

Esta es una versión pública de la Acta número 21/2020, emitida por el Organismo de Dirección de la Corte de Cuentas de la República. En cumplimiento a lo establecido en el Art. 30 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y Art. 55 inciso 3° de su Reglamento.